



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 25 de enero de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

La República de Colombia comunica que existe un proyecto de modificación de la Resolución N° 1950 del 17 de Julio de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo “*Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones*”, notificada el 1° de septiembre de 2009 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/86/Add.4, que mediante ésta propuesta se modifica el artículo 4° Definiciones y el artículo 5° de la Resolución N° 1950 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En razón a la propuesta de modificación se habilita un plazo para comentarios a la misma, hasta el 25 de abril de 2018.

Texto disponible en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Dirección de Regulación, Organismo Nacional encargado de la Notificación.

El documento está disponible en el sitio Web:

<http://extranet.comunidadandina.org/SIRT/public/index.aspx>

Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Correo electrónico: drico@mincit.gov.co

mgonzalezs@mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690 y 1340

Sitio Web: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=33051>

<http://www.sical.gov.co/reglamentos-tecnicos>

Y está disponible aquí:
